



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
DON EDUARDO ARRIAGADA NAVARRETE**

DECRETO ALCALDICIO N° 391

CHILLAN VIEJO, 18 ENE 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley N° 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- El D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a).-Decreto alcaldicio N°939 del 03.02.2022 que establece subrogancias automáticas para funcionarios del Departamento de Educación que se indica y Decreto Alcaldicio N°10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

b).- La necesidad que el conductor de Furgón Escolar del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, Don **EDUARDO ARRIAGADA NAVARRETE**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] realice traslado de integrantes del ballet folclórico "Alma y Pasión" al Campeonato Nacional de Cueca, en la comuna de Rio Negro, Osorno, los días miércoles 18, jueves 19, viernes 20, sábado 21, domingo 22 y lunes 23 de enero de 2023, en vehículo patente **BXDH29**, con pernoctar.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** cometido a Don **EDUARDO ARRIAGADA NAVARRETE**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, para realizar traslado de integrantes del ballet folclórico "Alma y Pasión" al Campeonato Nacional de Cueca, en la comuna de Rio Negro, Osorno, los días miércoles 18, jueves 19, viernes 20, sábado 21, domingo 22 y lunes 23 de enero de 2023, en vehículo patente **BXDH29**, con pernoctar.

2.- **PÁGUESE**, viático, peajes, y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Eduardo Arriagada Navarrete, los días miércoles 18, jueves 19, viernes 20, sábado 21, domingo 22 y lunes 23 de enero de 2023, en vehículo patente **BXDH29**, con pernoctar.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANGELA CARDENAS CARRASCO
DIRECTORA DAEM (S)**

ACC / RBF / LMO / OES / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado.**

